



Diputados aprueban en lo general el plan B electoral de AMLO



Con 265 votos a favor y 207 votos en contra, la Cámara de Diputados aprobó en lo general una de las minutas del plan B de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ahora, los legisladores discutirán en lo particular los artículos reservados. Uno de ellos es la propuesta del PVEM, para retirar el numeral 2 del artículo 12 de la Ley General de Procedimientos y Electorales, el cual establece que los partidos políticos que vayan en candidatura común podrán distribuirse votos.

“Los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común. En este caso aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos que decidan participar en esta modalidad. Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos”, menciona el artículo que pide retirar el PVEM.

[Diputados aprueban en lo general el plan B electoral de AMLO \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)